

## Mujeres cautivas en la frontera araucana

*Rebeca Alegría.*

En esta ponencia deseamos realizar una síntesis del desarrollo histórico de la cautividad y esclavitud femenina en Chile durante el siglo XVII. Reconocemos en este fenómeno un factor que prolongó la guerra de Arauco y contribuyó al mestizaje.

Nuestra principal fuente la constituyeron los cronistas y documentos de la época que, refiriéndose al conflicto bélico, aludieron a la mujer en cautiverio. Al utilizar este discurso intentamos analizar la situación de las cautivas blancas y cobrizas al interior de las sociedades dominadoras.

La esclavitud tiene un origen muy antiguo. Propia en un principio de los pueblos nómades, se extendió posteriormente a los agricultores y sobre todo a los pueblos conquistadores. La costumbre de matar a los prisioneros de guerra fue reemplazada por la de venderlos o utilizarlos como mano de obra, destinada a servir de instrumento de enriquecimiento, status o placer.

Desde el punto de vista léxico, los vocablos: esclavo (prisionero de guerra) y cautivo (aprisionado en la guerra) son dos conceptos que definen una misma realidad, aunque desde la perspectiva histórica se le ha otorgado una connotación de mayor fuerza y crueldad al primero: significando, tal vez, que el esclavo es capturado en el lugar de un enfrentamiento y como resultado de su resistencia, por lo que la situación posterior será peor que la del cautivo; éste al ser capturado como producto de un conflicto bélico y sólo por ser enemigo, puede acomodarse mejor dentro de la sociedad rival.

Los cronistas al referirse a las mujeres blancas, prisioneras al interior de la sociedad mapuche, las denominan cautivas, implicando con ello placer y respeto. Si las afectadas son indígenas, el concepto cambia por el de esclava, como una forma de justificar la situación de dominación, y trabajo forzado que experimentan por resistirse al dominio de su señor natural - el monarca español.

Sabemos que las regiones de frontera hispano-indígena en América fueron generalmente espacios de tensión y conflicto, en los cuales la violencia entre indígenas y españoles provocó la captura mutua de prisioneros. En esa situación se encontraba la Capitanía General en Chile, que durante el siglo XVII, se prolongaba jurídicamente desde Copiapó al Estrecho de Magallanes. Sin embargo, en la práctica la corona dominaba: "Hasta un área limítrofe, de contacto... enmarcada entre los ríos Maule y Bío-Bío"[\[1\]](#).

También hubo presencia hispana en los enclaves de Valdivia y Chiloé, bajo dependencia del Virreinato del Perú, desde 1678, 1646 y 1753 respectivamente.

En esta región marginal del Imperio, la décima séptima centuria fue una época de transición entre la violencia y la convivencia pacífica; entre la guerra lucrativa y una serie de intentos de paz concretados a través de los parlamentos. Esta situación histórica permitió introducir en Chile nuevas formas en las relaciones hispano-indígenas. El telón histórico del siglo se levanta con el cuadro de la tragedia hispana después del desastre de Curalaba: "con cuatrocientas señoras y señoritas cautivas... y el poder español aniquilado al sur del Bío-Bío"[\[2\]](#).

Nadie enumeró las aborígenes capturadas durante el siglo XVI, desde la empresa valdiviana hasta 1598.

Durante la primera mitad del siglo XVII, los enfrentamientos eran constantes. El estigma del conflicto no sólo afectó a dos ejércitos; la muerte rondó incluso a niños, ancianos y mujeres. Incendios, mutilaciones y ventas de prisioneros fueron la constante de la época.

El alzamiento general de los indígenas, en 1655, significó: "el desplome total de todo el esfuerzo diplomático, militar y evangelizador de España durante un siglo"[\[3\]](#).

Según Carvallo y Goyeneche en la primera fase de la gran rebelión los indios cautivaron más de tres mil cabezas de ganados vacunos, caballar, cabrío y ovinos; ascendiendo la pérdida de los vecinos y del monarca a 8.000.000 de pesos [\[4\]](#).

La situación se tornó crítica para los peninsulares porque la pacificación tardó en llegar; debieron abandonar las plazas de Buena Esperanza, Talcamávida, Colcura, Chillán y Arauco.

La corona, que en 1608, había legitimado la esclavitud indígena respondió con una política más tolerante con sus nuevos súbditos. La Real Cédula de 1656 abolió la esclavitud a la usanza, que eran esclavos obtenidos en luchas intertribales y vendidos posteriormente a los españoles. En 1662, se dictó una Real Cédula que creaba una Junta de Guerra, cuyo objetivo era evaluar bajo los dictados de la Monarquía la actividad esclavista; esa institución se logró establecer recién en 1671. Finalmente en 1683, se suprimió definitivamente la esclavitud dejando a los indígenas capturados en guerra justa en la condición de indios de depósito.

Años después, en el Parlamento de 1692 se prohibía el tráfico de esclavos araucanos. La Real Cédula de 1696, confirmó este acuerdo y ordenó que los indios cautivados en acción bélica se trataran como prisioneros de guerra sometidos a la indulgencia del rescate [\[5\]](#).

Extrañamente, en este ambiente bélico surgirán las bases de nuestra nacionalidad a través del mestizaje. Su agente principal será la mujer indígena, lo que permitirá una descendencia mestiza. En los primeros años de la conquista la presencia de españoles será minoritaria; la fama de país pobre que tenía Chile no incentivaba el largo y peligroso viaje.

El gobernador de Chile, Alonso de Sotomayor, anotaba en 1583 que: "la cantidad de españoles varones avecindados en Chile era de mil cien y que las mujeres no eran más de cincuenta. Así, la guerra no sería impedimento para la unión entre soldados españoles y mujeres araucanas" [\[6\]](#).

La ontología de la época establecía que la esclavitud era una consecuencia de la guerra justa o de la lucha contra los que se alzaban frente a Dios o su señor natural. Los vencidos quedaban sujetos a pena de muerte, la cual podía conmutarse por esclavitud. Se unían así la magnanimidad medieval con el espíritu de lucro renacentista. La Real Cédula de 1608 señalaba que serían sujetos de esclavitud: "así hombres como mujeres de las provincias rebeladas del dicho reino de Chile, siendo los hombres mayores de diez años y medio y las mujeres de nueve y medio" [\[7\]](#).

La captura de piezas esclavas se realizaba a través de correrías y malocas. Eran expediciones ligeras y sorpresivas en las cuales se capturaban hombres mujeres y niños - se destruían bienes, sementeras y se arriaban los ganados. Los beneficiarios directos eran los cabos y soldados del ejército español que se repartían los despojos y los prisioneros.

Coincidimos con Boldrini cuando señala que la unión hispano-indígena: "se verificará en la forma de una depredación guerrera: la violación de la vencida, el uso sexual de la sierva que junto a otros le acompaña a la guerra o en el derecho que siente por sobre la inviolabilidad física de sus encomendadas mujeres" [\[8\]](#).

El valor de las piezas variaba según sexo, edad o condición de las esclavas. En 1656, el Capitán Diego de Vivanco señalaba que los indios se vendían en 100 pesos, las mujeres y los niños en 200 [\[9\]](#).

El elevado precio de las mujeres y los niños se debía a que éstos eran incorporados fácilmente al trabajo doméstico y de laboreo en haciendas y minas; por otra parte no eran considerados elementos potencialmente bélicos al interior de las zonas pacificadas.

Aún en guerra justa los inocentes no podían ser esclavizados- se entendía por tales a los niños y mujeres que no acudían a la guerra con su familia. Sin embargo la honorabilidad medieval estaba en retirada por lo que la esclavitud fue extendida incluso al vientre materno: "no se contenta la codicia con hacer esclavas a cuantas indias cojen en sus ranchos en las malocas sino que después de traídas a nuestras tierras, hacen esclavos a los vientres, que allá se concibieron, i a los demas hijos que aca conciben i paren" [\[10\]](#).

Las indígenas capturadas en guerra justa quedaban reducidas a una condición de dominio absoluto sobre sus cabezas, carentes de toda defensa y derecho. Se convertían en un objeto propicio para el abuso de los conquistadores que se manifestó en la desestructuración familiar, trabajos forzados, tortura física y desarraigo.

El cronista Jerónimo de Quiroga relata que durante el gobierno de Francisco Lazo de La Vega (1629-1639) se estableció que en la distribución de las piezas esclavas: "no se vendiesen los hijos sin las madres, ni estas sin sus hijos porque no añadiesen otro más sensible gravamen a la esclavitud con la separación" [\[11\]](#).

En las cabalgadas los españoles arrasaban a quien les saliese al paso. Así el cronista Rosales señalaba que: "a las criaturas las hacían colgar de los pechos de las madres sin reservar pieza ninguna" [\[12\]](#).

En cuanto a las condiciones del traslado, éstas eran infrahumanas, los aborígenes eran agrupados en colleras y desgovernados para evitar la fuga. El desgobierno consistía en cortarles los dedos poco antes del nacimiento del pie. Se practicaba esta operación con un machete afilado al cual se golpeaba con un martillo, haciendo que el indio pusiese el pie en un madero firme. Para evitar la hemorragia se introducía el pie del aborígene en un caldero con sebo hirviendo conteniéndose así la sangre. Se producían numerosas muertes por infecciones y gangrena [\[13\]](#).

De esta forma, se les reducía a un estado de invalidez que casi no les permitía volver a la guerra y que les sometía a servir en las faenas hispanas sin esperanza de fugarse.

Rosales argumenta además que: "las indias... viendo que las llevaban a vender a tierras estraña vertían en sus mancebas. Estas mujeres recibían el nombre de rabonas. Esta designación parece provenir del hecho de que marchaban en la retaguardia de la tropa" [\[14\]](#).

Las autoridades hispanas consentían la situación, pues las criadas eran necesarias para las labores domésticas (buscar alimento, cocinar, lavar). Pero se oponían a relaciones más íntimas. De hecho el gobernador Rivera prohibió su existencia el año 1603 "por inconvenientes a la moralidad" además "...si solamente sirvieran de criadas, fuera tolerable; pero ni ellas ni ellos se contentan con eso sino que usando de ellas para sus apetitos desordenados, va el exercito cargado de pecados y ofensas de Dios" [\[15\]](#).

Constituyeron además, una mano de obra acomodaticia que reemplazó a la fuerza masculina indígena alzada en armas. Después de la conquista de la Imperial, los españoles decidieron edificar casas en Tucapel, donde se ocupó a las mujeres indígenas para el trabajo de pisar el barro.

En el laboreo minero no se tuvo consideración con ellas. Mariño de Lobera denunciaba que: "estando en el invierno metidas en el agua todo el día helándose de frío, como el autor testimonia haberlas visto lavar el oro llorando y aún muchas con dolores y enfermedades que tenían" [\[16\]](#).

El principal enemigo de la mujer indígena esclava, en la intimidad doméstica, fue la mujer hispano-criolla. Esta última, al intentar suplir la ausencia de su marido, asumió roles que, según el pensamiento masculino de la época, no le eran propios: como albacea de su esposo, tutora de sus hijos, patrona de capellanías, amén de que, en algunas ocasiones, debió desempeñarse como partera, cocinera y pulpera [\[17\]](#).

En muchas ocasiones debieron encargarse de la administración de sus encomiendas y de actividades comerciales y artesanales.

Los cuidados domésticos que por designación social debían desarrollar, los dejaron en manos de sus esclavas indígenas.

Núñez de Pineda, en su "Cautiverio Feliz", hace varias alusiones con respecto al concepto que tenía la etnia rival de la mujer hispano-criolla: "...son codiciosas y amigas de tener en sus casas a quien echar la carga y quien las sirva..." [\[18\]](#).

En una conversación del cronista con un viejo cacique sobre relatos de antiguos indígenas, el aborigen le manifestó: "¿no os dijeron que las señoras eran tan crueles y codiciosas, que de ordinario tenían en sus casas a nuestras mujeres y hijas, trabajando y velando todas las noches para sus tratos y granjerías? ¿no os dijeron que hubo algunas tan feroces y insanas, que no se contentaban con hacer anatomías (sic) de sus criadas cortándoles las narices y las orejas y quemándoles sus vergonzosas carnes, sino es que de esta suerte les daban inhumana muerte en las prisiones y las enterraban dentro de ellas?" [\[19\]](#).

Uno de los ejemplos más conocidos en la historiografía chilena es el caso de doña Catalina de los Ríos y Lisperguer que disponía libremente de la vida y los cuerpos de sus esclavas indias en el valle de la Ligua. En una acusación redactada en 1660, el oidor Huerta Gutiérrez denunciaba entre otros delitos la muerte de Isabel, india auca, que: "...andaba con prisión en un pie; i, aunque dormía de noche en el cepo, la tenía todo el día lavando ropa en un pie. Azotábanla continuamente, i lavada con agua fría. Solía lavar la ropa desnuda en cueros, i estando en este ejercicio y preñada en los meses mayores le dió el negro Lorenzo, por mandado de su ama, dicha doña Catalina, muchos azotes i coces, de que malparió el segundo día una criatura muerta; i dentro de otros dos murió ella sin confesión...." [\[20\]](#).

Esta situación infausta, tenía su réplica en el mundo indígena, manifestada en el rapto y trato cruel propiciado a las mujeres blancas.

La indígena experimenta un doble cautiverio. El primero, el propio de la sociedad patriarcal en la cual se desenvuelve; el segundo, el del dominador que la subyuga en un sistema cultural que le es ajeno e incomprensible.

En el mundo indígena el rapto, la pieza cautiva no constituía una escaramuza fortuita impuesta por los tiempos. El rapto era inherente a sus ritos y un estímulo para la guerra.

Según Claude Meillassoux: "el rapto contiene y resume en sí todos los elementos de la empresa de inferiorización de las mujeres y es preludio de todas las otras" [\[21\]](#).

El secuestro conllevaba un cambio en la situación sexual de la mujer al interior de su grupo, pero en ocasiones la captura se producía en conflictos intertribales, lo que provocaba fuertes tensiones entre diferentes etnias.

Un cronista relataba al respecto: "porque hurtando un indio la hixa o hixo de otro para venderlo hacia lo mismo el ofendido con la hixa o hixo o parienta que le hurtaba la suya... viviendo continuamente en una guerra civil por este medio" [\[22\]](#).

El guerrero aborígen aplicará en el enfrentamiento con el español, la táctica utilizada en los enfrentamientos intertribales. Era la perpetuación de una tradición.

El aislamiento en que quedan los asentamientos españoles después del desastre de Curalaba, provocó una gran inestabilidad social la que se acentuó por el rapto de mujeres blancas entre 1598 y 1604.

El impacto psicológico que implicó para el invasor la captura de sus mujeres (madres, esposas, hermanas, hijas etc.) incorporó un nuevo conflicto que contribuyó a desgastar aun más las relaciones entre el dominador y el dominado.

En el período comprendido entre el desastre de Curalaba en 1598 y la destrucción de Osorno en 1604, fueron apresados un número indeterminado de mujeres y niños, iniciándose formalmente el proceso de captura de mujeres blancas. Estas presas entregarán prestigio, placer y réditos económicos a través de su trabajo o venta a un alto precio.

Los historiadores han intentado precisar el número de hispano-criollas capturadas en las primeras décadas del siglo XVII. Las cifras entregadas son diversas, pero no descienden de las cuatrocientas cautivas llevadas a territorio enemigo [\[23\]](#).

Jerónimo de Quiroga nos narra las maniobras de un cacique que se preciaba de haber capturado: "muchos españoles con sus mujeres, hijos e hijas gente principal y ordinaria, de que se servía como esclavas u como concubinas que sirviesen a sus indias como sus indias las habían servido antes a ellas" [\[24\]](#).

Los mapuches aplicaron el mismo tratamiento recibido por sus hermanos de sangre en cautiverio: desarraigo, tortura y mestizaje racial y cultural.

Así un cronista nos señala "...lleváronse los indios... retirándolas a sus campos o montes dividiólas sin que más se comunicasen con otras... dividiendo muchas madres de sus hijos i hijas i hermanas de hermanos" [\[25\]](#).

La recién llegada pasaba a desempeñar el mismo rol que la mujer indígena, pero no siempre con el mismo estatus.



La historiografía ha señalado que si bien los aborígenes valoraban a las mujeres españolas por sus talentos eróticos especiales, incorporaban a las cautivas a su sociedad como esclavas-concubinas, más que como esposas [\[26\]](#).

La vendetta se reflejaba en las acciones indígenas, el guerrero se sentía con el derecho y el poder para subordinar a la mujer blanca: "desnudáronlas en carnes haciendoles viles afrentas sin que se conmoviesen los bárbaros oyendo lástimas, ruegos i lagrimas" y "davan de palos a la triste cautiva i decíanle; señora por que no barres, porque no cocinas, porque no vas a cortar leña" [\[27\]](#).

Así un jefe indígena señalaba: "vengan las hermosas españolas y las damas delicadas a moler y hacemos chicha y carguen sobre sus espaldas las tinajas de nuestro gustoso licor; aren y caben nuestras sementeras" [\[28\]](#).

El trabajo más duro que realizaban, comentan los cronistas, era moler maíz; la mujer española no tenía la fuerza que había desarrollado la indígena, y este trabajo le resultaba agotador.

Los cronistas señalan que estas mujeres no tuvieron un trato preferencial al interior de la sociedad Mapuche. Su alimentación era frugal: un poco de maíz cocido en agua, porotos y yerbas del campo. Su vestimenta comprendía "...corta manta que cubría de los pechos a los tobillos dejando sin cubierta los brazos... y si hablaban había de ser en la lengua de los dichos indios..." [\[29\]](#).

El cautiverio convertirá a la española en esclava de su propia criada. Los celos y la aversión natural que sentían por los conquistadores se plasmaron en el trato que dieron a sus cautivas: "...las obligan a ir a guardar el ganado haciéndolas de señoras, pastoras, obligándolas a traer haces de leña sobre los desnudos hombros, y a sus tiempos ir a cavar sus posesiones, que es oficio de las mujeres en aquella tierra, el cual hacen andando de rodillas, y así no hay una que no críe gruesos callos en ellas" [\[30\]](#).

La mujer cautiva se convierte así en una mano de obra especializada que produce no sólo para la subsistencia sino también para el naciente comercio con los peninsulares.

La tortura física no estuvo ausente en esta relación entre mujeres: "no se contentan con azotarlas sino que algunas les cortan las orejas y les dan de cuchilladas adonde mas presto se les ofrece ejecutar su ira" [\[31\]](#).

Cuando se inicia la captura de piezas blancas de género femenino se produce un interés generalizado por rescatar a las prisioneros.

Es fácil imaginar el dolor de sus familias cuando recordamos que el rapto atacaba la honra sexual de la mujer; el honor femenino consistía en conservar la virginidad y la reputación de virtud. Las niñas en edad casadera, si volvían de su cautiverio ¿cómo podían comprobar su virginidad? Tal vez los padres deberían aceptar como marido de su hija a un hombre que antes no hubiera aprobado; y las casadas ¿cómo enfrentarían a sus esposos a los ojos, con el fruto del pecado en sus vientres?

Los rescates apuntaban a dos aspectos: salvar a las mujeres de la herejía y evitar que los indios dejaran descendencia en ellas.

De acuerdo con Boldrini, el primer rescate pactado ocurrirá en 1605, en el antiguo sitio de la ciudad de la Imperial [\[32\]](#).

González de Nájera nos describe el conflicto emocional que generalmente se producía en los rescates: "iban los indios a traer algunas cautivas las cuales ... no querían venir delante de los nuestros por verse preñadas, escogiendo por mejor partido el quedarse condenadas a perpetua esclavitud, antes de padecer vergüenzas a los ojos de sus maridos y de todo el campo" [\[33\]](#).

La unión ilícita entre indígena y cautiva no era aceptada por la iglesia, de ahí el interés por salvarles su cuerpo y alma. Como la sociedad mapuche vivía fuera de la doctrina cristiana los canjes comenzarán a realizarse por indios ya cristianizados que residían en las zonas de paz.

La mayoría de los intercambios o pagos de rescate se concretaban en los parlamentos. Después del alzamiento de 1655, los indígenas devolvían a las cautivas no sólo como una forma de obtener ganancias sino que, también, como símbolo de su deseo de convivencia pacífica en la frontera.

De hecho el canje de cautivas fue uno de los elementos que contribuyó a estabilizar la situación de la Araucanía, ya que estaba presente en la mayoría de las negociaciones que tenían como finalidad pacificar el territorio.

## CONCLUSIONES.

La Guerra de Arauco durante el siglo XVII tuvo como principal motivo la captura de esclavos.

La esclavonía indígena se inició con la conquista sin la sanción legal de la corona. La cautividad hispana se desarrolló después de la sorpresa de Curalaba en 1598.

Las cautivas blancas y cobrizas fueron incorporadas a sociedades cuyas costumbres les eran ajenas convirtiéndose en mano de obra barata y en un instrumento de satisfacción sexual.

No existió solidaridad de género, las mayores humillaciones fueron realizadas por las mismas mujeres que se sentían celosas de estas intrusas valoradas por sus hombres debido al misterio que encerraban: eran distintas y por ello apreciables.

En la cautividad femenina, durante el siglo XVII, podemos apreciar dos etapas:

La primera 1598-1655: marcada por la violencia, y el lucro obtenido por las ventas. Alterada sólo por la guerra defensiva. La captura de mujeres produjo una nueva identidad de piel, sangre y pensamiento: el mestizo.

La segunda 1655-1700: por un repliegue de la fuerza hispana y una política de intercambio entre ambas sociedades; la cual intentaba terminar con el sufrimiento femenino y lograr la estabilidad en la frontera.

En ambas sociedades, -indígena e hispana- la mujer se desarrollaba, normalmente, dentro de dos ámbitos: la familia y el hogar. La realidad histórica de nuestra tierra en esa época hará que el llamado sexo débil asuma tareas de mayor esfuerzo físico y responsabilidad para el bienestar de su grupo.

La situación que debe enfrentar la cautiva blanca fue traumática, pues escapaba a lo que su pensamiento podía imaginaria indígena, en cambio, sabía que al ser tomada prisionera por una etnia enemiga su situación conllevaba también, la esclavitud, tortura y el desarraigo.

Desde otro punto de vista el concepto que dominaba en torno al género femenino, al interior de la sociedad Mapuche era poco halagador: "habladoras embusteras, ambiciosas, entrometidas y envidiosas" [\[34\]](#).

Incluso en su tradición oral las mujeres eran retratadas como: Domo muna pofongei; mujer muy tonta es [\[35\]](#).

La mujer hispana, en cambio, es temida al interior de su sociedad por su poder de atracción sexual: imagen del pecado, hija del demonio, por ello la necesidad de mantenerla dentro de la familia cristiana y devota. El ideal de mujer incluye la redención espiritual y el honor sexual. Cualidades perdidas al interior de su cautiverio.

La indígena cautiva, al menos, tuvo un consuelo: los sacerdotes... "por las comodidades que siempre el cautivo despreciado padece... el padre las asistía y doctrinaba con grande claridad, teniendo sus ferias y sus ganancias libradas en estos pobres desamparados de doctrina y de todo humano consuelo. Llevándoles el regalito y la medicina buscábalas las yerbas a propósito para sus enfermedades, y hacía con ellas oficio de medico de sus almas, y de sus cuerpos compadecido de verlas en tierras ajenas y con tanto desamparo" [\[36\]](#).

Hispanas, criollas, mestizas e indígenas sufrieron en silencio la desdicha del cautiverio; la sensibilidad femenina no registró su desventura pero es lícito pensar en desvelos interminables, angustias diarias y lágrimas inagotables que cubrieron el suelo de esta tierra.

---

## NOTAS

- 1.- Luz María Méndez. "Trabajo indígena en la frontera araucana de Chile." p. 219.
- 2.- Gustavo Valdés Bunster. Diego de Rosales. *Seis misioneros en la frontera Mapuche*. (introducción) p.20.
- 3.- Ibídem; p.31.
- 4.- Jorge Randoiph. *Las guerras de Arauco y la esclavitud*. p 111.
- 5.- Leonardo León. "El pacto colonial hispanoaraucano y el Parlamento de 1692" p. 29.
- 6.- Gustavo Boldrini. "La Cautiva: un legado de piel y pensamiento " p. 25.

7.- " Real Cédula para que los indios de guerra de las provincias de Chile sean dados por esclavos no reduciéndose al gremio de la Iglesia antes de venir a manos de las personas que los tomaren. 26 mayo de 1608. "En Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile. Legislación 1546-1810 Tomo I pp. 254-255.

8.- Gustavo Boldrini. "La Cautiva... Op. Cit. p.25

9.- Diego de Vivanco al rey, 5 de julio de 1657. Ms. Mn.(Manuscritos Medina)  
Tomo CXLIV, doc. 2720.

10.- Diego de Rosales. "Manifiesto apologético de los daños de la esclavitud del reino de Chile" p. 217.

11.- Jerónimo de Quiroga. Memoria de los sucesos de la Guerra de Chile. p.362.

12.- Diego de Rosales. "Manifiesto... Op. cit. p. 218.

13.- Alonso Gonzalez de Nájera. *Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile*. p.296.

14.- Diego de Rosales. Manifiesto... Op. cit. p. 201.

15.- Diego de Rosales. *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano*. Tomo II pp.402-403.

16.- Mariño de Lobera. *Crónica del reino de Chile*. p.261.

17.- Sergio Vergara: "¿Relevancia o subordinación?. La mujer en la familia colonial hispanoamericana" p. 56.

18.- Francisco Núñez de Pineda y *Bascañan*. *Cautiverio feliz y razón individual de las guerras dilatadas del reino de Chile*. p.132.

19.- *Ibíd*em; p.252.

20.- Domingo Amunátegui Solar. *Las encomiendas de indígenas en Chile*. Tomo II, p. 176.

21.- Claude Meillassoux. *Mujeres, graneros y capitales*. p.49.

- 22.- Jerónimo de Quiroga. *Memoria de los sucesos de la guerra de Arauco*. p.401.
- 23.- Ver Gabriel Guarda. "Los cautivos en la Guerra de Arauco".
- 24.- Jerónimo de Quiroga. *Memoria...* Op. cit. p. 402.
- 25.- Relación para el Virrey del Perú. 1685 Archivo Capitanía General de Chile vol. 18.
- 26.- Susan Socolow. "Los cautivos españoles en las sociedades indígenas" s/p.
- 27.- Relación al Virrey del Perú. Cap. Gral. vol. 18.
- 28.- Diego de Rosales. *Historia...* Op. cit. Tomo 11 p. 21.
- 29.- Zapater Horacio. "Testimonio de un cautivo : Araucanía 1599-1614" En *Historia*. Univ., Católica de Chile. Santiago 1988.p. 297.
- 30.- Alonso González de Nájera. *Desengaño y...* Op. cit p. 66.
- 31.- *Ibídem*; p. 70.
- 32.- Gustavo Boldrini "La Cautiva..." Op. cit. 28.
- 33.- González de Nájera. *Desengaño...* Op. cit. p.68.
- 34.- Francisco Núñez de Pineda. *Cautiverio...* Op. cit. 453.
- 35.- Tomás Guevara. *Folklore Araucano: Refranes, cuentos, cantos, procedimientos industriales, costumbres prehispánicas*. p.25.
- 36.- Diego de Rosales... *Seis Misioneros...* Op. cit p.275.

## BIBLIOGRAFIA

a) Fuentes: Crónicas.

González de Nájera Alonso. *Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile*. en C.H.C.H Tomo XVI Imprenta Ercilla, Stgo. 1889.

Núñez de Pineda y Bascuñán, Francisco. *Cautiverio feliz y razón de las guerras dilatadas de Chile*. Tomo III Imprenta del Ferrocarril. Stgo. 1863.

Quiroga Gerónimo de. *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile*. Editorial Andrés Bello; Stgo. 1979.

Relación para el Virrey del Perú.1685. Archivo Capitanía General de Chile. Vol. 18.

Rosales Diego de. *Historia General del Reyno de Chile. Flandes Indiano*. Tomos. Imprenta de El Mercurio, Valpo.1877.

Rosales Diego de. "Manifiesto apologético de los daños de la esclavitud del reino de Chile". En *Las Encomiendas indígenas en Chile*. Domingo Amunátegui Solar. Tomo II. Stgo. 1970.

Rosales Diego de. *Seis misioneros en la frontera Mapuche*. Centro Ecuménico Diego de Medellín. Ediciones Universidad de la Frontera. Serie Quinto Centenario. Temuco. 1991.

b) Bibliografía

Amunátegui Solar, Domingo. *Las Encomiendas indígenas en Chile*.Tomo II. Imprenta Cervantes. Stgo. 1910.

Boldrini Gustavo. "La Cautiva, un Legado de Piel y Pensamiento." En Nutram Nº 1.

Guevara Tomás. *Folklore Araucano: Refranes, cuentos, cantos, procedimientos industriales. costumbres prehispánicas*. Imprenta Cervantes. Stgo. 1911.

Jara Alvaro—Sonia Pinto. *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile. Legislación 1546-1810*. Tomo I. Editorial Andrés Bello. Stgo,1982.

León, Leonardo. "El pacto colonial hispanoaraucano y el Parlamento de 1692" En: Nutram. Santiago 1992.

Meillassoux, Claude. *Mujeres, graneros y capitales*. Ed. Siglo XXI, México.1977.

Méndez, Luz María. "Trabajo indígena en la frontera araucana de Chile." En: Jahrbuch für Geschichte von Leitenamerikas. Nº 24, Köen Böhlau Verlag. 1987.

Montecinos, Sonia. *Mujeres de la Tierra*. Ediciones C. E. M. 1984.

Randolph, Jorge. *Las guerras de Arauco y la esclavitud*. Editorial Nascimento. Stgo. 1966.

Socolow, Susan. "Los cautivos españoles en las sociedades indígenas: el contacto cultural a través de la frontera Argentina." En: Anuario IEHS. Nº 2. Instituto de Estudios Históricos y Sociales. Buenos Aires. 1987.

Vergara Sergio. "¿Relevancia o subordinación? La mujer en la familia colonial hispanoamericana." En: *La mitad del país. La mujer en la sociedad Argentina. Sociedad y cultura*. Buenos Aires. 1994.

Zapater, Horacio. "Testimonio de un cautivo.Araucanía 1599-1614." En: *HISTORIA*. Universidad Católica de Chile. 1988.